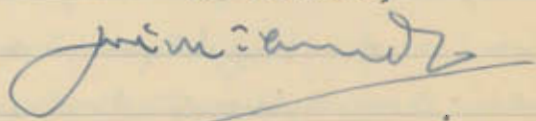


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Dr. Alcalde, Don Juan Massamet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 19 de julio de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Dr. Alcalde, Don Juan Massamet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Bausá Martorell, Don José M^o Perceiro, D. Domingo Bausá Peres, el Interventor de Fondos municipales Don José María Lapuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda designación de D. Bartolomé Mayol para proveer una plaza de Recaudador Ejecutivo.

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación: "Ins. Sr. - El Presidente del Tribunal que ha juzgado el Concurso-oposición para proveer una plaza de Recaudador Ejecutivo, convocada por este Ins. Ayuntamiento, propone, una vez realizados los ejercicios correspondientes, sea designado para desempeñar las funciones de Recaudador Ejecutivo, el concursante Don Bartolomé Mayol Lluís. - Con sujeción a la